

PROGRAMA BECARTE

IX CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

En el marco del programa de becas y ayudas económicas con el fin de ofrecer garantías para el acceso y permanencia en los estudios universitarios de pregrado a nuestra comunidad estudiantil, la Universidad de las Artes a través de la Secretaría de Bienestar Universitario apertura la IX Convocatoria de becas correspondiente al II Semestre 2020.

Los tipos de becas considerados en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas que están vigentes para las postulaciones de la presente convocatoria son:

TIPO DE BECA	CONDICIONES PARA POSTULAR
a) Becas para estudiantes con excelencia académica	<ul style="list-style-type: none"> • Que el solicitante tenga la condición de estudiante regular en el semestre actual; • Que el solicitante acredite alto promedio en el periodo académico inmediato anterior, equivalente o mayor a 9,50/10 y un promedio de asistencias no inferior a 80%; • Que el solicitante no haya reprobado una o más asignaturas durante la carrera. • Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad con conclusiones y recomendaciones.
b) Becas para estudiantes que no cuenten con recursos económicos suficientes	<ul style="list-style-type: none"> • Que el solicitante tenga la condición de estudiante regular en el semestre actual; • Que el solicitante acredite alto promedio en el periodo académico inmediato anterior, equivalente o mayor a 8/10 y un promedio de asistencias no inferior a 75 %; • Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad con conclusiones y recomendaciones.
c) Becas para deportistas de alto rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Que el solicitante tenga la condición de regular; • Que acredite un promedio de 8/10 en el periodo académico inmediato anterior, así como un promedio de asistencias no inferior a 75 %;

	<ul style="list-style-type: none"> Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad con conclusiones y recomendaciones.
d) Becas para estudiantes pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades	<ul style="list-style-type: none"> Que el solicitante tenga la condición de regular; Que acredite un promedio de 8/10 en el periodo académico inmediato anterior y un promedio de asistencias no inferior a 75 %; Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad, con conclusiones y recomendaciones.
e) Becas para estudiantes con discapacidad o situación discapacitante	<ul style="list-style-type: none"> Que el solicitante tenga la condición de regular; Que acredite un promedio de 7/10 en el periodo académico inmediato anterior, así como un promedio de asistencias que no inferior a 75%; Informe socioeconómico de Trabajo Social de la Universidad con conclusiones y recomendaciones.

Para esta convocatoria el monto de beca podrá ser el equivalente a una beca completa (USD \$1.500,00) o el equivalente a una media beca (USD \$750,00), acorde al proceso de priorización efectuado, para el periodo académico del segundo semestre 2020.

Dado que el contrato de la beca se firma por una sola vez y tiene vigencia hasta que el adjudicatario culmine sus estudios, este monto se ajustará anualmente por montos fijos de acuerdo con la variación del salario mínimo unificado, y cumpliendo con la normativa que indica que toda contratación debe ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.

La presente convocatoria estará abierta para la presentación de las postulaciones acorde al siguiente calendario:

Fechas	Actividades
Del 28 de septiembre al 2 de octubre	Consulta sobre requisitos y revisión previa de documentación
Del 5 al 9 de octubre	Recepción prioritaria de postulantes que estén en curso del 9no, 8vo y 7mo semestre

Del 12 al 16 de octubre	Recepción prioritaria de postulantes que estén en curso del 6to, 5to y 4to semestre
Del 19 al 23 de octubre	Recepción prioritaria de postulantes que estén en curso del 3ro, 2do y 1er semestre
Del 26 al 30 de octubre	Recepción de postulantes que no hayan podido entregar la documentación en las fechas correspondientes
Del 2 al 11 de noviembre	Revisión final de postulaciones recibidas

Para mayor información escribir al correo bienestar.universitario@uartes.edu.ec

Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad de las Artes